



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MDM

Mejía, 25 de mayo del 2022

VISTO:

En sesión ordinaria del 25 de mayo del presente; el Informe Legal N° 120-2022-ALE/MDM de la Asesora Legal Externa remitido junto a todo el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe Legal N° 120-2022-ALE/MDM de fecha 17 de mayo del 2022 de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes indica que, estando ante las normas señaladas, y en cumplimiento al texto incorporado por el artículo 2° de la Ley N° 31433, corresponde que el Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal apruebe el "Reglamento para la realización de Audiencia Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía".

Que, mediante Sesión de Concejo de fecha 25 de mayo del 2022 se pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mejía el Informe Legal N° 120-2022-ALE/MDM, de la Asesora Legal Externa, Abog. Nataly Rosario Hanampa Yllanes junto a todo el expediente sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para la realización de Audiencias Públicas Municipales de la Municipalidad Distrital de Mejía, siendo así que el Pleno del Concejo luego de haber debatido, voto a favor de su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 25 de mayo del 2022, por unanimidad:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para la realización de Audiencias Públicas Municipales de la Municipalidad Distrital de Mejía.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Favio Daniel Olivares Durand
ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
Sandya María RIVERA Cáceres
ALCALDESA